I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT-354.- Folio 3386381

CASTRO, 14 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº112 del 14.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $639.000, a la AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL Y ARTISTICA ARRAYAN, RUT. Nº65.107.099-6, Personería Jurídica según Registro Público MunicipalN°1062 del 06.11.2013; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio Nº759 del 13.04.2018; representada por su Presidenta Sra. Patricia Llaipén Tellez; destinado a Proyecto: Peña Folklórica Castro 2019. Pago movilización, pasajes, alojamiento, alimentación, honorarios músicos, arriendo local, para realización Peña Folklórica.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIA ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-

14-08-2019

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE

1. REQUISITOS PARA OPTAR AL APORTE:

a) Personalidad Jurídica y Directiva vigente, Vº Bº Oficina Organizaciones Comunitarias. (Ley Nº19418 – Ley Nº20.500).

Si: ✓ No: _____ Timbre y firma: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO – DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

b) Inscripción Registro Instituciones Receptoras Fondos Públicos. www.registros19862.cl.
(Vº Bº. Secretaria Municipal)
Si: ✓ No: _____ Timbre y firma: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO – SECRETARIA MUNICIPAL – 23 AGO. 2019 – RECEPCION

c) Vº Bº Dirección Administración y Finanzas que acredite no poseer rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio.
Sin cuenta pendiente: ✓ Con cuenta pendiente: _____ Timbre y firma: _____ 23/08/2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION/ORGANIZACIÓN:

Nombre institución: AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL Y ARTISTICA ARRAYAN -
Dirección: PASAJE MIRADOR S/N. Teléfono: 959496739
RUT institución: 65.107.099-6
Nº Personalidad Jurídica: _____ Fecha: _____ Otorgada por: _____
Nº Folio Registro Ley Nº19.862: 759 Fecha: 13-04-2018

3. ACTIVIDAD/ PROYECTO A DESARROLLAR CON EL APORTE:

Nombre: PEÑA FOLKLORICA CASTRO 2019.
Descripción de gastos/inversión: Pago movilización, pasajes, alojamiento, alimentación, honorarios músicos, arriendo local, para realización Peña Folklórica

Fecha Inicio: Sept. Fecha Término: Sept. 2019
Monto Solicitado: $ 639.000.
ADJUNTAR COTIZACION(ES) RESPECTIVA(S).

Nombre y Firma Secretario Institución/Organización

Nombre y Firma Presidente Institución/Organización
Timbre: PATRICIA ULLOA TELLEZ

Agrupación Folklorica Cultural y Artística Arrayan
Rut.: 65.107.099-6
Reg. Pub Nº 1062 - 06/11/2013
Castro

4. COMPLETAR POR El MUNICIPIO:

Monto Aprobado: $ 639.000 -
Sesión de Concejo Nº 112 Fecha: 14-08-2019
Cta. Presupuestaria:
Denominación: Aportes y subvenciones Nº 24010040005.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO – SECRETARIO

Secretario Municipal
Ministro de Fe

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN M-112
14/8/2019

SESIÓN M-112
14/8/2019

Castro, 14 de agosto de 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

SEÑOR ALCALDE Y SU HONORABLE CONSEJO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PRESENTE

639.000

Sabiendo que es necesario, rescatar, promover y difundir nuestra música nacional a través del canto, la danza y las manifestaciones de la comunidad y su cultura, es que el grupo de Cantos y Danzas Arrayán, de la ciudad de Castro, organizará el día 07 de septiembre de 2019 una Cena Familiar Folklórica , donde participarán agrupaciones folklóricas: comunales, provinciales y de otras regiones, dado esto es que venimos a solicitar apoyo económico con la finalidad de mitigar el costo que conlleva realizar este evento.
Los recursos que se obtendrán de este beneficio se utilizará en:

1) Capacitación y formación de los integrantes de la agrupación
2) Apoyo recurso a los Campeones Regionales de Cueca

Necesitamos:
1) Costear el grupo Fiesta Campera de la ciudad de Temuco, en sus honorarios, pasajes y estadía.
2) A la solista Pastora Alfonsina en sus honorarios.
3) Arriendo del local en donde tendrá lugar el evento.

El costo total operativo es de $1.000.000 (un millón de pesos), a lo cual sólo solicitamos a ustedes la ayuda en estos tres puntos ya mencionados que asciende a $639.000 (seiscientos treinta y nueve mil pesos). Se adjunta cotizaciones correspondientes.

Esperamos contar con su aprobación para dicha solicitud.

Reciba saludos cordiales,

PATRICIA LLAIPEN TELLEZ
Presidenta

Agrupación Folklorica
Cultural y Artistica Arrayan
Rut.: 65.107.099-6
Reg. Pub Nº 1062 - 06/11/201
Castro